



	
	Radicado N° S-2024-300923
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	Fecha: 04-10-2024 - 09:29 Folios: 3 Anexos: 0
Radicador: ERICA VICTORIA PABON MARTINEZ - 1800	
Destino: CRISTAL FERNANDA HERNANDEZ BALLESTEROS	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 10MSV	

Bogotá D.C., octubre de 2024

Señora
Cristal Fernanda Hernández
Teléfono: 3144683724
Dirección: Carrera 81B # 2B-90
Correo: cristal231406@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a la comunicación con radicado I-2024-107709
Ref. Radicado E-2024-139045

Respetada señora Cristal Hernández, reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2028”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

Con el objetivo de brindar respuesta al requerimiento identificado en el asunto, en el que se refiere una situación de presunto acoso escolar hacia la estudiante S.V.G.H, ocurrida en el contexto educativo del Colegio Gabriel Betancourt Mejía de la localidad de Kennedy, se informa que esta oficina acompañó a la institución educativa con el fin de ahondar en el caso, y realizar las acciones correspondientes en el marco de las competencias del sector educativo.

La OCE llevó a cabo una visita a la IED, la cual fue atendida por el área de orientación escolar; asimismo, se generó revisión del Sistema de la Alertas de la SED. A partir de ello se informa que:

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



- El área de orientación escolar manifiesta que a partir de la puesta en conocimiento de la situación de presunto acoso escolar hacia la estudiante S.V.G.H inició la activación del protocolo establecido para estos casos, contenido en el directorio de Protocolos de la SED V.5.0
- Se realizó la notificación y citación a los padres de familia, acudientes de los estudiantes involucrados, poniendo en conocimiento la situación y generando compromisos a los cuales se hace seguimiento. De igual forma se entregaron las respectivas remisiones al sector salud.
- Se encuentra proyectada citación y entrega de remisión al sector salud de la estudiante SVGH para el 04 de octubre de los corrientes.
- A partir de lo estipulado en el Manual de Convivencia de la Institución, se implementaron las acciones correctivas con los estudiantes involucrados.
- Desde orientación escolar se ha realizado seguimiento a la estudiante, en el marco del cual ha manifestado una mejoría en el relacionamiento con sus compañeros y que las presuntas agresiones no se han vuelto a presentar.
- Respecto a las acciones pedagógicas de Promoción y prevención, la IED realizó abordaje de aula orientado a “Romper el paradigma del consumo” que incluyó el ejercicio reflexivo frente al consumo de las narrativas de la violencia y el impacto en el relacionamiento con las otras personas.
- En aras de fortalecer los espacios pedagógicos en la IED, desde la OCE se realizará una jornada pedagógica el próximo 16 octubre de los corrientes sobre “Prevención del Acoso Escolar, Ruta integral-Ley 1620 de 2013” con los estudiantes de grado sexto, por parte de la línea Especializada de Hostigamiento Escolar.

Finalmente, respecto a su solicitud de traslado, la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito, brindó respuesta mediante el radicado S-2024-283625, el pasado 16 de septiembre del presente año.

En este sentido, las profesionales territoriales de la OCE avanzan en el seguimiento a la situación y casos similares que tengan lugar, a través del establecimiento educativo, con el propósito de acompañar pedagógicamente la implementación de los protocolos de atención integral, procurando así la garantía y bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas, enfatizando en la necesidad de desarrollar procesos para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones.

Así las cosas, espero haber dado respuesta integral a su solicitud, recalcando el compromiso de la SED en la consolidación de escuelas protectoras y garantes de los derechos de los niños, niñas y jóvenes de las comunidades educativas.

Atentamente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO

Jefe de Oficina para la Convivencia Escolar.

Elaboró Constanza García Fajardo, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Victoria Pabón– Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar
Revisó: Yessica Mojica, Profesional Especializada, Oficina para la Convivencia Escolar
Aprobó: Ana Lucía Umaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.